INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00785-00**, con solicitud de copia auténticas. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- **1. ESTESE** a lo dispuesto en lo ordenado en numeral 2 del auto proferido el 20 de abril de 2023.
- **2. INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** el memorial allegado por la demandada **PORVENIR S.A.** informando el pago de las costas procesales a que fue condenada.
- 3. REGRESEN las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez